



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

## RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 128/99 SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Julio 27 de 1999

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la autoridad ejecutiva remite a conocimiento y consideración del H. Concejo, el trámite para la declaratoria en comisión de servicios de la señora Julieta Pérez de Martínez, Jefa de Asuntos Etnicos Género Generacional del Municipio, por haber sido elegida como la candidata boliviana para la Beca "Liderazgo Femenino en el Ambito Laboral", ofrecida por el Estado de Israel, a realizarse del 5 de julio al 3 de agosto de 1999.

Que, el H. Alcalde Municipal, dentro de sus atribuciones en el Sistema de Administración de Personal y tomando en cuenta que la citada funcionaria fue elegida como candidata boliviana, ha tomado la decisión de que participe en dicho evento representando al Gobierno Municipal de Sucre y al país.

Que, de conformidad con los Arts. 1 y 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 200 de la Constitución Política del Estado, las municipalidades como gobiernos locales gozan de autonomía plena.

### POR TANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,**

### RESUELVE:

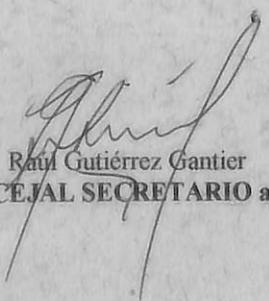
**Art. 1° Declarar** en Comisión de Servicios a la señora Julieta Pérez de Martínez, por haber sido elegida candidata boliviana para la beca "Liderazgo Femenino en el Ambito Laboral", ofrecida por el Estado de Israel en el Instituto Internacional de Cooperación en Histadrut, a realizarse del 05 de julio al 03 de agosto de 1999, como solicita la autoridad ejecutiva.

**Art. 2°** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

  
Srta. Ruth Sensano Urdiminea  
**PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL**



  
Lic. Raúl Gutiérrez Gantier  
**CONCEJAL SECRETARIO a.i.**

Copia Srta. Gral. (5)  
Archivo  
/amme.

SECCION CAPITAL - PROVINCIA OROPEZA